

Quito, 02 de enero de 2020

Señor  
Juan Carlos Palacios Andrade  
Gerente General  
**Servicios Publicitarios Creamedios S.A.**  
Quito, Ecuador.-

De nuestras consideraciones

Por medio del presente, comunicamos a usted nuestra decisión de realizar la cesión de cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, en el capital social de la Compañía SERVICIOS PUBLICITARIOS CREAMEDIOS S.A., conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE ACCIONES
PRENDERE LLC	ALLHOLDPRO S.A.	100.000
Nacionalidad Ecuatoriana	Nacionalidad Ecuatoriana	
<b>TOTAL</b>		<b>100.000</b>

El valor total de las acciones cedidas es de cien mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000,00).

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Con esto notificamos en legal y debida forma a su persona, el traspaso de las acciones antes mencionadas y solicitamos:

Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y,

Notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia de acciones.

Muy atentamente,

PRENDERE LLC



Andrés Rafael Alarcón Proaño  
Apoderado Especial Sociedad Extranjera  
CEDENTE

ALLHOLDPRO



Andrés Rafael Alarcón Proaño  
Gerente General  
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170686015-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALARCON PROAÑO ANDRES RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA CAROLINA PALACIOS ANDRADE



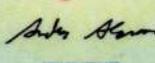

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALARCON JAIME PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PROAÑO SUSANA SONIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-02-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-02-14



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 249 CERTIFICADO No. 1706860150 CEDULA No.

**ALARCON PROAÑO ANDRES RAFAEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: CUMBAYA  
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



RESIDENTE/E DE LA JRV

Quito, 06 de Enero de 2020

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

De nuestra consideración:

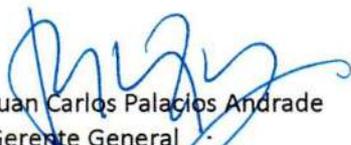
Juan Carlos Palacios Andrade, en mi calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS PUBLICITARIOS CREAMEDIOS S.A.**, comparezco ante usted respetuosamente y solicito que se registre la transferencia de acciones de mi representada que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de conformidad con el siguiente detalle:

Con fecha 02 de enero de 2020, la compañía PRENDERE LLC, transfirió la totalidad de sus acciones a favor de la compañía ALLHOLDPRO S.A., en una cantidad de cien mil (100.000) acciones, luego de lo cual, el cuadro de integración de mi representada se encuentra estructurada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALLHOLDPRO S.A.	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	100.000	50%
ALARCÓN FERNÁNDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	50.000	25%
PALACIOS ANDRADE JUAN CARLOS	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	50.000	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>200.000</b>	<b>100%</b>

Adjunto copias de cédulas de Cedente y Cesionario.

Atentamente,



Juan Carlos Palacios Andrade  
Gerente General

**SERVICIOS PUBLICITARIOS CREAMEDIOS S.A.**

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by Marisabel Alvarez de Itriago

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

**Certified**

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of February, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-17558

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de Febrero de 2016, ante mí, MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO, NOTARIO PUBLICO del estado de Florida, Estados Unidos de América. CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **ANDRES ALARCON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Pasaporte Ecuatoriano número 1706860150, en nombre de la compañía **PRENDERE LLC** en su calidad de PRESIDENTE, y como tal su representante legal; a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se le podrá denominar simplemente como "LA PODERDANTE". CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-El señor ANDRES ALARCON, libre y voluntariamente declara que es voluntad de su representada y que se encuentra debidamente autorizado para, mediante esta escritura instituir en calidad de Apoderado Especial, al señor **ANDRÉS RAFAEL ALARCÓN PROAÑO** para que en su nombre y representación, de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho, realice todas las gestiones necesarias, comparecencias, declaraciones, compra y venda cualquier acción o participación de la compañía que tenga en cualquier compañía en el Ecuador y comparezca ante cualquier autoridad pública o compañía en la que mantenga dichas acciones, para pedir información, hacer declaraciones, firmar formularios, comparecer ante ellas o cualquier otra que tienda a que el mandatario pueda representar a la mandante en el Ecuador para ejercer sus derechos como accionista de cualquier compañía en ese País y cumplir con las obligaciones ante la superintendencia de compañías y los requerimientos que esta tenga con arreglo a la Ley. El presente mandato se extiende a comparecer a las juntas generales de accionistas o socios y a poder suscribir la venta, transferencia o cesión de acciones y participaciones sin restricciones. CLÁUSULA TERCERA: Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, quien suscribe y otorga este mandato, de manera expresa autoriza al Apoderado para ejecutar sin restricción alguna todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o de la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado".- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante por los derechos que representa. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, este se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ANDRES ALARCON

PRESIDENTE- PRENDERE LLC

ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE MIAMI-DADE

YO, MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO EN MI CONDICION DE NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE LA FLORIDA, CON NUMERO DE NOMBRAMIENTO FF 006614, HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2017, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CERTIFICO: QUE HOY 16 DE FEBRERO DEL 2016, SE PRESENTO ANTE MI EL SEÑOR ANDRES ALARCON, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, PASAPORTE DE ECUADOR CODIGO PAIS ECU A4968032, NÚMERO 1706860150, QUIEN PREVIA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE LO OTORGÓ Y SUSCRIBIÓ EXPRESANDO HACERLO CON SU FIRMA HABITUAL, ACTUANDO EN ESTE ACTO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE PRENDERE, LLC, INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LLEVADO POR LA DIVISIÓN DE CORPORACIONES DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE LA ESTADO DE FLORIDA-USA, DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE 2.010, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO L10000005603, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CONFORME A LOS ESTATUTOS, EL CUAL FIRMO EN MI PRESENCIA EL DOCUMENTO ANEXO.

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE LLEVA FIJADA LA APOSTILLE EMITIDA POR EL ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PRESENTACION QUE SE FORMULA ANTE USTED A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS POR LA "LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE LA HAYA, PARA SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS". HECHO EN LA CONVENCION DE LA HAYA, EL 5 DE OCTUBRE DE 1.961. EN LO CONCERNIENTE A LA CERTIFICACION DEL "APOSTILLE", QUE DEBE SER AGREGADA A LOS DOCUMENTOS ORIGINADOS EN EL EXTERIOR, PARA QUE LOS MISMOS SEAN RECONOCIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 16 day of February, 2016, by ANDRES ALARCON, who Produced Ecuadorian passport No. 1706860150, Country Code ECU A4968032, as identification.



*Marisabel Alvarez de Itriago*  
\_\_\_\_\_  
Marisabel Alvarez de Itriago  
FF 006614

*Yo, Brunella Belleño en mi calidad de traductor, dando fe de mi competencia para traducir del Idioma Inglés al Idioma Español. Certifico: que: el texto y las imagines a continuación son una traducción al Español fiel y exacta de toda la información original en el Idioma Inglés.*  
*Brunella Belleño*  
Dando Fe firmo la veracidad de estas traducciones,  
#257596

**TRADUCCION:**

ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE MIAMI-DADE

El Documento anexo me fue presentado el día 16 de Febrero de 2016, por ANDRES ALARCON, el cual se identificó con el pasaporte ecuatoriano No. 1706860150, código país ECU A4968032.

Notario ID No. 1265136  
6614  
Comisión No. FF

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento ejecutivo

Yo, Charlie Crist, Gobernador de Florida, en virtud de la autoridad concedida en mi, por la Constitución y las Leyes de este Estado, por la presente comisiono a **Marisabel Alvarez de Itriago** como **NOTARY PUBLIC** en y por el Estado de Florida desde Agosto 10, 2013 hasta Agosto 9, 2017 y en el nombre del pueblo del Estado de Florida, puedo celebrar y ejercer la Oficina y todos los poderes y responsabilidades asimismo correspondientes, y recibo los privilegios y emolumentos de conformidad con la ley. En testimonio de lo cual, Yo he firmado y colocado el Gran Sello del Estado, Tallahassee, Florida.

Rick Scott  
KEN DEZTNER

MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO  
NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE FLORIDA  
Comisión No. FF 006614  
Termina: Agosto 09, 2017

Firma Legible

\_\_\_\_\_  
Marisabel Alvarez de Itriago  
FF 006614





TRADUCCION  
**ESTADO DE FLORIDA**  
DEPARTAMENTO DE ESTADO  
**APOSTILLE**

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Este es un Documento Publico

2. Ha sido firmado por MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO

3. En capacidad en este acto como NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA

4. Lo confirma el sello de NOTARIO PUBLICO, DEL ESTADO DE FLORIDA

**CERTIFICADO**

5. por TALLAHASSEE, FLORIDA

6. El DECIMO-SEPTIMO DIA DE FEBRERO A.D., 2016

7. Por EL SECRETARIO DE ESTADO, DEL ESTADO DE FLORIDA

8. No. 2016-17558

9. Sello

10. Firma

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

**Ken Detzner**

Secretario de Estado

*Yo, Brunella Bellemo en mi calidad de traductor, dando fe de mi competencia para traducir del Idioma Inglés al Idioma Español. Certifico: que: el texto en esta página es una traducción al Español fiel y exacta de toda la información del documento original anterior "apostille" en Idioma Inglés.*



# 257596

DSDE 99 (2/12)

Brunella Bellemo  
Dando Fe firmo la veracidad de estas traducciones, #257596